

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS STANDS PARA LA LXXXIII FERIA INTERNACIONAL DE VALLADOLID Y PARA LA XXI FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO DE INTERIOR (INTUR 2017).

1º.- Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es el diseño, realización y suministro de dos stands representativos de Valladolid:

- 1 stand para la LXXXIII FERIA Internacional de Valladolid, del 2 al 10 de septiembre de 2017 (Feria Internacional de Valladolid, en adelante).

- 1 stand para la XXI FERIA Internacional del Turismo de Interior, del 23 al 26 de noviembre de 2017 (INTUR 2017, en adelante)

2º.- Condiciones del suministro:

El contrato comprenderá tanto el diseño como la realización y decoración de los stands, ajustándose a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en cuanto a sus características generales, que permitirán identificar el stand de Valladolid desde cualquier perspectiva.

El adjudicatario del contrato pondrá, a la finalización del contrato, a disposición de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., el material fungible del certamen que se haya elaborado específicamente, siempre y cuando permanezca en buen estado.

3º.- Plazo del contrato.

Los stands deberán estar entregados en perfectas condiciones de inauguración y uso 24 horas antes del desarrollo de las ferias, cuyas fechas determinará la Institución Ferial de Valladolid.

4º.- Presupuesto del contrato.

El presupuesto máximo de licitación de este contrato para los dos stands es de 100.000,00€, impuestos no incluidos. 21.000,00€ (21 % IVA). Total 121.000,00 € IVA incluido, precio máximo total IVA Incluido 121.000,00€.

El precio total de la oferta comprenderá todos los gastos que devengue la ejecución del contrato, en relación con los servicios, suministros, etc., que comprenda, incluso el importe del IVA y los demás tributos y gastos que origine la presente contratación.

5º.- Requisitos del contratista.

Podrán contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar (se adjunta modelo, Anexo I), cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos, reglas fundacionales y se acredite debidamente y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Si el licitador fuera **persona jurídica**, deberá aportar escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, en la que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Además, deberá presentar escritura de poder de representación a nombre del firmante de la proposición.

Si el licitador es **persona física**, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, lo sustituya.

La solvencia **técnica o profesional** deberá acreditarse con una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, públicos o privados. Se entenderá como “contratos similares” aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución que no sea inferior a un 50% del que es objeto de licitación.

La solvencia **económica y financiera** se justificará mediante una declaración de la entidad financiera en la que se indique que la empresa tiene una solvencia adecuada y suficiente para la realización del objeto del contrato por el importe y durante el tiempo de desarrollo del mismo, y asumir las responsabilidades que de la ejecución del mismo se pudieran derivar de la misma.

Asimismo el empresario deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid, así como certificado de estar dado de alta en el IAE.

Al principio de cada trimestre, y durante la vigencia del contrato, se acompañará a la factura los documentos justificativos correspondientes del pago de las cuotas a la Seguridad Social, retención del IRPF y salarios de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución de los trabajos objeto de facturación. Para ello se utilizará el modelo de Declaración responsable que figura como Anexo IV, que deberá cumplimentar adecuadamente y presentar en la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.

6º.- Presentación de ofertas

Los empresarios interesados podrán presentar su oferta en la sede de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., sita en la Plaza Mayor, 1, de Valladolid, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Valladolid y de la web “info.valladolid.es” de la entidad. De lunes a viernes de 09’30 a 14’30 horas.

Los licitadores podrán especificar en su oferta qué recursos de la zona de información se expondrán en el stand de la Feria Internacional de Valladolid (septiembre) y qué elementos se expondrán en la Feria INTUR 2017 (noviembre), debiendo servir los elementos estructurales para ambos stand.

Se adjunta modelo de proposición para contratar (Anexo II).

7º.- Criterios para la adjudicación del contrato

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta los criterios que a continuación se señalan por orden decreciente de importancia y según la ponderación que se indica.

Pasarán a la fase de valoración económica, los licitadores cuyas ofertas obtengan en los criterios no evaluables mediante fórmulas el siguiente umbral mínimo: 50 por cien de la suma de las puntuaciones otorgadas a dichos criterios.

1.- Criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula. Valoración hasta 60 puntos.

1.1.- Precio. Valoración: hasta 60 puntos.

La fórmula aplicable para la valoración del precio del concurso es la siguiente:

$$P_b = Z \times \frac{O_m}{O_i}$$

Donde P_b es la puntuación base para iniciar los cálculos.

Z es la puntuación máxima del criterio económico.

O_m es la oferta económica más baja de las presentadas.

O_i es la oferta económica que se evalúa.

Se calculan las diferencias de puntuación con respecto a Z y el resultado se multiplica por el índice corrector K cuyo valor será **1**. Las cantidades obtenidas se restan de Z , obteniendo así la puntuación definitiva de cada oferta.

2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor: Valoración hasta 40 puntos.

2.1- Diseño y distribución de cada uno de los stands. Valoración: hasta 20 puntos.

Se valorará la creatividad, funcionalidad, calidad de los elementos, número de lonas o gráficas, número de azafatas/azafatos para atención al público.

2.2- Utilización de medios multimedia. Valoración: hasta 10 puntos.

Se valorará la **cantidad y calidad** de:

- | | |
|-------------------------|----------------|
| a. medios multimedia | hasta 2 puntos |
| b. pantallas | hasta 2 puntos |
| c. ordenadores táctiles | hasta 2 puntos |
| d. megafonía | hasta 2 puntos |
| e. audiovisuales | hasta 2 puntos |

2.3.- Mejoras. Valoración: hasta 10 puntos.

Se valorarán las mejoras que pueda ofrecer el licitador, que no supongan un mayor coste del contrato, que signifiquen un beneficio para la actividad en ellos realizadas:

- Presentaciones hasta 5 puntos
- Actos que dinamicen hasta 5 puntos

Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan social de ejecución del contrato.

Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un documento con esta denominación, "Plan social de ejecución del contrato", en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:

Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato.

Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.

Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato.

Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato.

Plan de conciliación de la vida laboral y familiar del personal que ejecute el contrato.

Aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética -«comercio justo»-.

Consideraciones en relación con la «Memoria de accesibilidad» del proyecto y, en su caso, mejora de la misma.

En el caso de subcontratación, propuesta de realizarla con empresas de economía social (cooperativas SSL, empresas de inserción y centros especiales de empleo), autónomos y/o micropymes.

Se valorarán las ventajas que se propongan para determinados colectivos de usuarios especialmente desfavorecidos.

Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan de ejecución medioambiental. Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un plan con dicha denominación, “Plan de ejecución medioambiental”, en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar, en relación con los aspectos siguientes:

Utilización de soportes que, sin merma de la eficacia del mensaje publicitario, sean más respetuosos y contribuyan con la protección del medio ambiente.

8.- Adjudicación y formalización del contrato.

Una vez valoradas las ofertas presentadas, se adjudicará el contrato al licitador que haya realizado la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración citados, sin atender necesariamente al valor económico.

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá constituir a nombre de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., una garantía por importe del 5% del presupuesto de adjudicación, excluido IVA, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, deberá suscribir un seguro contra daños, con la cobertura que se estime suficiente por la Sociedad, para responder por los posibles daños que el contratista pueda producir en bienes o personas como consecuencia de la ejecución del contrato.

Una vez valoradas las ofertas se adjudicará el contrato al licitador que haya realizado la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

El contrato se formalizará en documento privado, pudiendo elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

9º.- Ejecución del contrato.

El suministro se realizará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como con arreglo al contenido de la oferta, debiéndose cumplir por el adjudicatario las instrucciones que en ejecución del contrato diere la Sociedad.

10 º.- Régimen de pagos

Los pagos se efectuarán por la Sociedad Mixta contra facturas expedidas por el contratista a la finalización de cada Feria y conformadas por el técnico responsable.

Junto con la factura deberá presentarse certificado de cuenta bancaria IBAN.

11º.- Revisión de precios

Dada la duración del contrato no procede revisión de precios.

12º Obligaciones del contratista

El contratista vendrá obligado, respecto al personal que emplee, al cumplimiento de la normativa vigente, ya sea de carácter laboral, social y fiscal y sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la Sociedad contratante.

El contratista será especialmente responsable de los daños y desperfectos que puedan derivarse de la prestación del servicio.

Se adjunta modelo de declaración jurada sobre cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales (Anexo III).

13º.- Protección de datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la presente licitación.

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero: **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo S.L., en la dirección: Plaza Mayor, 1- 47001 - Valladolid.**

En el caso de que se aporten datos de carácter personal, referentes a terceros, se deberá obtener previamente su consentimiento e informarles de todo lo anterior.

14º.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la legislación civil aplicable al contrato.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la sociedad contratante.

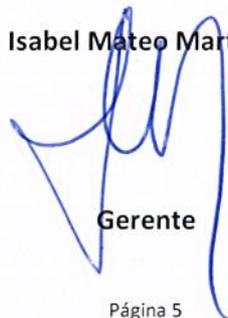
15º.- Régimen jurídico y jurisdicción competente.

El contrato se regirá por las normas y principios de derecho privado.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de Valladolid.

En Valladolid, a 18 de mayo de 2017

Isabel Mateo Martínez



Gerente

Página 5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS STANDS PARA LA LXXXIII FERIA INTERNACIONAL DE VALLADOLID Y PARA LA XXI FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO DE INTERIOR (INTUR 2017)

1.- Características Técnicas.

Los stands se ubicarán en el espacio que se destine a tal fin en el interior del recinto ferial de Valladolid.

En el diseño del stand con destino a la Feria Internacional y en el diseño del stand con destino a INTUR 2017, se deberá contemplar la obligación de integrar, mediante los elementos estructurales necesarios, la totalidad de los elementos presentes en el stand y en todas sus fachadas, de forma que el visitante pueda identificar el stand, en su totalidad, como Valladolid desde cualquier perspectiva. Los elementos a exponer serán fijados por la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. (en adelante Sociedad de Turismo) y se referirán a su patrimonio histórico, urbanístico y turístico.

El diseño deberá realizarse de forma que provoque un gran impacto visual, utilizando para ello estructuras arquitectónicas y decorativas que cumplan este objeto, permitiendo su adaptación a los diferentes espacios que se utilizan en cada certamen, sin menoscabo de la imagen que deberá ser identificativa para los dos.

El adjudicatario realizará la decoración de los elementos generales de los stands. Los stands tendrán 225 m² (15m x 15m) aproximadamente, a cuatro calles y como isla independiente, en el caso del stand de la Feria Internacional y 225 m² (15m x 15m) aproximadamente, a cuatro calles y como isla independiente, en el caso del stand de INTUR 2017.

El diseño del stand deberá potenciar tanto su visión desde el pasillo principal del pabellón donde se ubiquen como desde cualquier otra parte del mismo, de acuerdo con las normas establecidas en este pliego y por aquellas que proponga la Sociedad de Turismo al adjudicatario.

Si se produjera una reducción o ampliación en la superficie de alguno de los stands, sólo dará derecho a la reducción o ampliación del precio por stand cuando aquélla supere en más o en menos el 10% de la superficie contratada.

Los stands deberán constituir un conjunto arquitectónico, decorativo y publicitario que atraiga a los visitantes tanto por su contenido temático, como por su diseño vanguardista. Para ello, se utilizarán elementos de construcciones innovadoras, resistentes y de primera calidad, cuyo resultado ofrezca una buena imagen y perfecto acabado. Todos los elementos aportarán modernidad al stand.

Cada stand dispondrá de dos zonas:

- Una zona institucional compuesta de área de trabajo, almacén, zona de gastronomía, degustación y enoturismo.
- Una zona compuesta por área de exposición de productos y área de información.

La Sociedad de Turismo fijará exactamente la superficie a utilizar, la distribución de los elementos que lo configuren así como sus características.

La totalidad del suelo del stand estará entarimado, con tarima vista, tableros melaminados, placas de madera o similar.

Teniendo en cuenta el calendario de montajes y desmontajes, deberá existir provisión por parte del adjudicatario del material suficiente para hacer frente a dicho calendario.

Cada stand deberá estar en perfectas condiciones de uso, por lo que si se reutilizasen materiales, los que no estén en perfecto estado de conservación deberán ser repuestos por otros.

Será por cuenta del adjudicatario el montaje y desmontaje del stand en todos los lugares donde se celebren los certámenes, así como el almacenaje y transporte del material de construcción.

2.- Elementos de decoración y mobiliario.

Todos los espacios deberán estar decorados con elementos de calidad (mesas, sillas, vitrinas...) acordes con la visión innovadora del stand, empleando para ello mobiliario de diseño contemporáneo, nuevo o en perfecto estado de conservación y uso, elementos acristalados y fotografías montadas sobre paneles luminosos, así como elementos de proyección de imagen y sonido de alta calidad.

Los paneles de melamina u otro material que no contengan aspectos gráficos estarán a disposición de la Sociedad de Turismo que dispondrá los slogans u otros elementos que deberán publicitar.

Para dar un mayor realce a los stands, se decorarán con fotografías de productos de alto valor estético. La selección definitiva de las imágenes se aprobará por la Sociedad de Turismo, con la suficiente antelación. Los paneles tendrán una altura mínima de 3 metros de alto x 1'30 metros de anchura mínima. En todos los paneles se harán constar los slogans u otros productos publicitarios con los que se decorarán.

En la decoración de los stands se emplearán sistemas multimedia y de realidad virtual a través de imágenes digitalizadas de alta resolución. Entre estos sistemas deberá incluirse un "plasmawall" sin uniones interiores, de al menos 2'5 x 2'5 metros, ordenador, reproductor de DVD y sonido.

Se valorará la calidad de estos sistemas según el criterio 2.2 de valoración de las ofertas.

Se incluirá un sistema de megafonía de al menos 4 altavoces con micrófonos de pie, mano y solapa con cable e inalámbricos, para las demostraciones y actividades. Los audiovisuales y sonido tendrán siempre una persona responsable para su funcionamiento.

Se contará para los dos certámenes con una mesa de presentación de al menos tres metros de largo, con 5 sillas, panelada y decorada en su parte delantera y la disponibilidad de al menos 40 sillas para el público en el caso de la Feria INTUR.

3.- Rotulación.

Todas las rotulaciones deberán ser cuidadas, elegantes y de buena visibilidad, donde el diseño de los elementos de sujeción y la propia rotulación transmita una imagen moderna, atractiva y visible desde todos los accesos.

En cada uno de los dos stands deberá existir señalización vertical que permita ver el stand desde diferentes situaciones.

En los dos stands figurarán de manera destacada los logotipos e inscripciones de la Sociedad de Turismo, su logotipo y su Web, y de la Diputación Provincial "Provincia de Valladolid. Mucho que ver contigo" y la Web www.provinciadevalladolid.com.

También deberán figurar aquellos otros logotipos e inscripciones que determine la Sociedad de Turismo en función de patrocinios o socios colaboradores.

4.- Iluminación y fontanería.

Los dos stands dispondrán de los sistemas de iluminación, de las tomas de energía eléctrica y de agua necesarias para cada caso y, según los requerimientos de la Sociedad de Turismo.

El stand se iluminará con sistemas actuales adaptados a las necesidades concretas y a su decoración. Las tomas de corriente se efectuarán desde los puntos que señale la Organización Ferial. En caso de no existir cuadros generales, serán suministrados por el adjudicatario.

Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por las diferentes organizaciones feriales, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin, incluidos los posibles proyectos que le requieran.

La gestión de la contratación de tomas generales de agua y potencia eléctrica, así como la distribución y conexiones desde esta toma hasta los distintos puntos de consumo del stand, con su instalación completa, serán por cuenta del adjudicatario.

Los consumos serán por cuenta de la Sociedad de Turismo.

Se dispondrá de un alumbrado general de al menos 130 w/m² excepto en almacenes y/o despachos, donde la iluminación deberá ser al menos de 60 w/m². Será por cuenta del adjudicatario el proyecto y los boletines de instalador, cuando así se requiera por la organización ferial. Se empleará luz fría obligatoriamente en todos los almacenes, despachos, zona de expositores y todos aquellos lugares en los que por los productos expuestos o por la acumulación de personas así se requiera.

5.- Otras obligaciones del adjudicatario.

a) El adjudicatario deberá en todo momento acatar las directrices de la persona responsable de los certámenes nombrada por la Sociedad de Turismo, la cual fijará exactamente la superficie a utilizar y la distribución de los elementos que lo configuran. El adjudicatario, a su vez, nombrará una persona encargada de coordinar las distintas actuaciones que se deriven de las obligaciones recogidas en los pliegos y estará siempre en conexión directa con la persona responsable del certamen nombrada por la Sociedad de Turismo.

b) El adjudicatario estará obligado a poner a disposición de la Sociedad de Turismo el material fungible de cada uno de los certámenes que se haya elaborado específicamente de acuerdo con las obligaciones del contrato.

c) En caso de que la normativa de cada certamen obligue a la contratación de contenedores de residuos para la retirada de materiales desechables, los gastos de dicho alquiler y la retirada de basuras correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

d) La empresa adjudicataria se encargará del abono de los cánones de montaje en los dos certámenes, así como de la limpieza diaria durante todos los días del certamen, entregando el stand el día anterior a las inauguraciones de los certámenes en perfectas condiciones de uso y limpieza.

e) La empresa pondrá a disposición del stand, al menos, dos personas en la feria de septiembre y tres personas en la feria de INTUR, como azafatas de información, en cada uno de los certámenes y en el horario completo de cada uno de ellos. Deben ser propuestas por el licitador, tendrán conocimientos turísticos del destino, y una vez aprobada su propuesta por la Sociedad de Turismo, dependerán laboralmente del adjudicatario, que será el encargado de gestionar y abonar dichos servicios.

f) La empresa pondrá a disposición del stand, una persona como coordinadora del mismo, a quien poderse dirigir en cualquier momento y horario de la feria para solventar los posibles problemas que pudieran surgir.

6.- Accesibilidad.

Los dos stands deberán estar contruidos de forma tal que permita la accesibilidad total de cualquier persona que transite por él, en particular de aquellas personas con movilidad reducida. Deberán quedar las canalizaciones de agua y tomas de energía eléctricas perfectamente cubiertas para que no supongan ninguna barrera para los visitantes y resto de personas del recinto. Y debe incluir en al menos uno de los mostradores de información, un espacio a baja altura para acceder a los folletos turísticos, con mayor facilidad para las personas con movilidad reducida.

7.- Características de los stands.

Para cada uno de los certámenes, Feria Internacional e INTUR 2017, además de las especificaciones descritas con carácter general, deberán observarse las siguientes indicaciones:

Los stands han de transmitir una imagen global muy atractiva, moderna y elegante, al tiempo que permita mostrar nuestros ricos y variados productos turísticos, culturales, urbanísticos, gastronómicos, lingüísticos y medioambientales.

Los stands deberán contar con las siguientes dependencias:

- 1.- Zona de información con al menos 3 mostradores, uno de ellos en esquina.
- 2.- Zona de exposición de productos genéricos.
- 3.- Zona de trabajo, con pantalla y tomas de luz.
- 4.- Zona de actividades, con megafonía, con pantalla y tomas de luz.
- 5.- Zona de gastronomía y Enoturismo.
- 6.- Un almacén general con 2 percheros y 6 estanterías.

Las medidas que se especifican a continuación son aproximadas. Los licitadores deberán ajustarse al espacio señalado en el apartado 1 de este pliego para presentar sus ofertas.

1.- Zona de información.

Estará situada en un lugar privilegiado, será la recepción de cualquier persona que acuda al stand. Contará con varios mostradores de información general de diseño moderno, al menos uno de ellos deberá disponer de una parte del mostrador a baja altura (0'70 metros desde el suelo, aproximadamente), para facilitar el acceso a los folletos. Y dos taburetes para las azafatas. A este espacio se destinará aproximadamente 40 m².

2.- Zona de exposición de productos genéricos.

La exposición de productos debe ser un factor estético y decorativo dentro del stand, muy importante para atraer a los visitantes.

Por ello debe cuidarse la ubicación, el diseño, realización y mantenimiento de los mismos. Los expositores, vitrinas u otros elementos utilizados para exponer los productos debe iluminarse con luz y realizarse de forma que impidan la sustracción de lo expuesto, así mismo se contemplará la exposición de elementos mediante sistemas multimedia. El espacio que se destinará a esta sección será de \pm 100 m².

Se instalarán un mínimo de 8 paneles distintos en cada una de las ferias, que tendrán una altura mínima de 3 metros de alto x 1'40 metros de anchura mínima. Uno de los ocho será un mapa de la provincia de Valladolid, cuyo diseño y realización correrá por cuenta del adjudicatario. Dicho mapa contará con unas medidas mínimas de 2x2m aproximadamente y con perfecta visibilidad para los visitantes.

Se instalarán dos equipos, como mínimo, de ordenador, que podrán ser utilizados por los usuarios para navegar. La contratación e instalación de estos equipos y las conexiones Wifi e Internet necesarias serán por cuenta del adjudicatario.

3.- Zona de trabajo.

Deberá situarse de forma que tenga fácil acceso aunque el mismo será restringido.

Se dotará de mesas, sillas y de los elementos de exposición y decorativos que se consideren oportunos, de forma que el ambiente resulte acogedor y elegante.

Se reservará un espacio aproximado para esta zona de 20 m².

Dispondrá de un almacén anexo, con dimensiones aproximadas de 6 m², con la iluminación necesaria y varias tomas de corriente, 6 estanterías de almacén y puerta de acceso con cerradura. Se facilitará copia de esta llave al responsable designado por la Sociedad de Turismo.

4.- Zona de actividades.

Espacio donde se podrá disfrutar de las actividades instaladas en el stand dirigidas a estimular la participación de los visitantes.

Las actividades deberán ser propuestas por los licitadores, con un **mínimo de dos por feria** y, una vez aprobadas por la Sociedad, será el adjudicatario el encargado de gestionar, realizar y abonar dichas actividades.

Las actividades seleccionadas deberán ser ofrecidas por el adjudicatario en la Feria Internacional a partir del día de la inauguración y el mismo fin de semana (viernes, sábados y domingos) y el siguiente fin de semana (viernes, sábado y domingo) y en la Feria INTUR, todos los días, en al menos en dos sesiones diarias.

5.- Zona de enoturismo y gastronomía.

En la feria de septiembre se dispondrá de una zona de enoturismo reducida de unos 8 metros cuadrados.

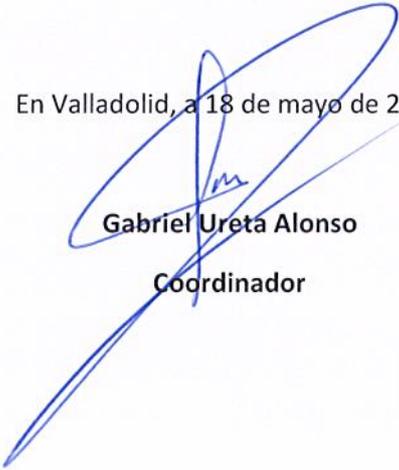
Al menos en la feria INTUR, se dispondrá de una zona de enoturismo acotada en todo su perímetro y diferenciada del resto, de 20 a 25 m², exterior, con una barra exterior y con un pequeño office de aproximadamente 4 m². Se dotará con la iluminación correspondiente, tomas de corriente en la barra, barra de al menos dos metros de larga, equipada con tres mesas de apoyo inferior y lateral. La barra exterior dispondrá de una mesa o baldas de apoyo inferior y toma de corriente. En el interior del almacén debe haber dos de mesas de apoyo de al menos 1'80 x 80, un fregadero con toma de agua y desagüe, dos frigoríficos y al menos 4 estanterías. Enchufes normales en el interior del office.

La zona de Enoturismo dispondrá de al menos 4 foam o lonas, tipo cuadro, de al menos un metro x un metro, para decorar el espacio. Con fotografías de gastronomía y enoturismo.

6.- Almacén general

Estará dotado con la iluminación necesaria, tomas de corriente, percheros, y al menos 5 estanterías. Este almacén se dotará de sistema de cierre.

En Valladolid, a 18 de mayo de 2017



Gabriel Ureta Alonso

Coordinador

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS FÍSICAS

D....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en.....,

a efectos de contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida en el pliego, para ejecutar el contrato de

2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Que estoy al corriente en mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

5º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L a su verificación directa.

En Valladolid, a de de

Fdo:

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional, necesaria para concertar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. la ejecución del contrato de El objeto social de la empresa comprende la actividad objeto de este contrato, de acuerdo con lo recogido en el artículo de sus estatutos sociales, estatutos que se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes.

2º.- (Alternativamente)

Que dicha empresa dispone de la solvencia requerida para dicha contratación. /

Que dicha empresa dispone de los requisitos mínimos de solvencia establecidos para concurrir a dicha contratación, complementándola por el medio siguiente (marcar el que proceda):

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (*en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE*).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....
Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un

3º.- (Alternativamente)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento:

(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

4º.- Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6º.- Que la empresa a la que represento **NO / SI (márquese lo que proceda)** tiene un número de 50 o más trabajadores,

(en caso de superar esa cifra, alternativamente, según el caso) siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de..., lo que supone un% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

(o), significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes:.....

7º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

8º.- *(Para empresas extranjeras)* Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

9º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. a su verificación directa.

En Valladolid, a de de

Fdo:

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.____(nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en____, calle____, con D.N.I. núm.____, en____(nombre propio; o en representación de____[nombre de la persona representada], con NIF nº.....según____[poder o documento acreditativo] otorgado____[identificación del documento]), enterado de que la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., promueve la **contratación del suministro de** _____, acepta las condiciones de los Pliegos y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar el contrato en las siguientes condiciones:

1.- Precio, sin IVA:.....

(Lugar, fecha y firma)

Firmado:.....

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DECLARACIÓN JURADA

CUMPLIMIENTO NORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. con domicilio en y provisto de DNI nº como representante y/o administrador de la empresa con CIF nº , y domicilio social en , teléfono de contacto y dirección de correo electrónico , en adelante la empresa.

DECLARA Y ACREDITA:

Que la empresa cuenta con una organización preventiva con recursos propios o ajenos, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y dispone de un Plan de Prevención acorde con lo requerido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.

Que la empresa ha realizado para las obras y/o servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Que la empresa informará por escrito cuando genere riesgos calificados como graves o muy graves, según la redacción dada en el Art. 22 bis 1 y 8 (introducido por el R.D. 604/2006, de 19 de mayo) y en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa, en cuanto a la presencia de recursos preventivos, ha cumplido las indicaciones del Art. 22 bis del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa realiza el estudio y control de la siniestralidad de sus trabajadores e informará a la entidad contratante de los accidentes que sufran los trabajadores y toda situación de emergencia que se produzca o que sea susceptible de afectar a la salud y la seguridad del resto de trabajadores.

Que la empresa ha informado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. acerca de los riesgos para la

Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Que la empresa ha formado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la sociedad contratante en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.

Que la empresa facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la entidad contratante los medios de protección y equipos de trabajo apropiados y necesarios para las tareas que vayan a llevar a cabo, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo (autorización de uso de maquinaria a los trabajadores cualificados para su manejo).

Que la empresa garantiza a los trabajadores a su servicio la Vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, respetando en todo momento la legislación vigente en esta materia: calificación de aptitud de los trabajadores, calificación de aptitud limitada o de trabajador especialmente sensible.

Lo que declaro a los efectos legales procedentes comprometiéndome en el momento de la firma del contrato o aceptación de presupuesto u oferta y antes del inicio de la prestación de la obra suministro o servicio contratado, a la acreditación por medio documental del cumplimiento de los puntos anteriores.

En a de de 201 .

Fdo:

DECLARACION RESPONSABLE
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES
POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

D..... con NIF, actuando en nombre y representación de, con CIF..... contratista de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., por el contrato de....., hace la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Que durante el TRIMESTRE del año 2017, para la ejecución del contrato ha empleado a los trabajadores y con la dedicación que a continuación se indica:

Dª/D..... CIF....., ... % de su jornada

- Que se está al corriente en el pago de totalidad de los sueldos devengados, como del pago de las retenciones fiscales y de la Seguridad Social de estos trabajadores. Junto a las restantes cargas tributarias y sociales.
- Que para la ejecución de este contrato.... (si/no) se ha contratado subcontratista, que en su caso han sido:

.....NIF/CIF.....

Lo que declaro a los efectos oportunos sobre el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas especialmente en materia socio laboral con los trabajadores, así como en materia tributaria y en su caso, con los subcontratistas encargados de la ejecución de los contratos. Teniendo conocimiento que la falsedad en lo aquí declarado podría tener la consideración de delito.

Así mismo se acompaña:

- Certificado expedido por la AEAT, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la TGSS, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones sociales.

Estando al corriente de la totalidad del pago de las obligaciones contraídas con estos subcontratistas.

Valladolid a

